

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción proporcional y preferente será de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación.

Castelló d'Empuries, 22 de mayo de 2008.—El Administrador único, Stefano Scarani.—36.031.

ROSARIO NOBREGAS CLERIES

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 517/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Doris Baptista de Escobar contra Rosario Nobregas Cleries sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21 de mayo de 2008 por el que se declara a Rosario Nobregas Cleries, en situación de insolvencia total por importe de 9.286,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—35.892.

RUBÉN SÁNCHEZ ROMÁN

Declaración de insolvencia

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 35/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Óscar Rolando López Ávila, contra don Rubén Sánchez Román, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Rubén Sánchez Román, en situación de insolvencia total por importe de 376,20 euros de principal, más 231,72 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 16 de mayo de 2008.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—36.248.

SALA RETIRO, S. A.

(Sociedad absorbente)

SALA RETIRO ON LINE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Ordinarias y Universales de «Sala Retiro, Sociedad Anónima» y «Sala Retiro On Line, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», en sesiones celebradas el día 27 de mayo de 2008 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la absorción por «Sala Retiro, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) de la sociedad «Sala Retiro On Line, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) (Sociedad absorbida), aplicándose para ello lo regulado para las fusiones simplificadas previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión, suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes con fecha 28 de marzo de 2.008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid

con fecha 18 de abril de 2.008, así como publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 5 de mayo de 2008, el cual también fue aprobado por unanimidad por las respectivas Juntas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el plazo de un mes contado desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—María Rosario Arias Allende,- Secretaria del Consejo de Administración de «Sala Retiro, Sociedad Anónima» y José Pedro Bailén Vega,- Administrador Único de «Sala Retiro On Line, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal).—36.748.

2.ª 3-6-2008.

SELUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de esta sociedad celebrada el día 30 de abril de 2008, acordó la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada y simultáneamente con la transformación de la sociedad y cumpliendo así el requisito exigido para llevar a cabo tal transformación de que el capital social se encuentre totalmente desembolsado, reducir el capital en las cuantías y mediante los procedimientos siguientes:

- En la suma de 40.568,32 euros, mediante la donación de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar, esto es, el 75% de todas y cada una de las acciones números 101 a 1.000, ambos inclusive.
- Y en la suma de 532,89 euros, por el procedimiento de reducir el valor nominal de las participaciones sociales, mediante devolución de aportaciones a los socios.

Con esta reducción de capital, por el importe total de 40.101,21, el capital social de la sociedad queda fijado en diecinueve mil euros, representado por 1.000 participaciones sociales de 19,00 euros de valor nominal cada una, números 1 al 1.000, ambos inclusive.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Administrador único, Antonio Figueroa Zapatería.—36.307.

SERSYS PREVENCIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios a la próxima Junta general ordinaria de accionistas de Sersys Prevención, Sociedad Anónima, que se celebrará en Badajoz, Hotel AC, en la avenida de Elvas, el próximo 30 de junio de 2008 a las trece horas en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de nombramiento de sustitutos de los dos Consejeros dimitidos.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación del resultado e informe de auditoría, correspondientes al ejercicio 2007 de Sersys Prevención, Sociedad Anónima.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2007 de Sersys Prevención, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Badajoz, 30 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado, don Abdo Al Adib Mendiri.—37.472.

SERVIREFOR MANTENIMIENTOS Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 5/08 a instancias de D. Isaias Vicente Alonso Sánchez frente a Servirefor Mantenimientos y Reformas S.L. en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Servirefor Mantenimientos y Reformas S.L. en situación de insolvencia total por importe de 3.468,38 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 7 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Doña Paloma Muñoz Carrión.—36.222.

SOFRANZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem 964/06, eje 112/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Víctor Manuel García Martín, contra la empresa Sofranza, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19-05-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Sofranza, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.238,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid.—36.232.

SOLYCAN, S. L.

(En liquidación)

Junta general

El Liquidador único convoca a los socios a Junta general a celebrar el día 26 de junio de 2008, a las trece horas, en el estudio del Notario don Juan Alfonso Cabello Cascajo, en la calle Pilarillo Seco, número 10, 1.º, de Las Palmas de Gran Canaria, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos.

Orden del día

Primero.—Presentación del estado de cuentas de la sociedad a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Presentación de informe pormenorizado sobre la situación de la sociedad y marcha de su liquidación.

Se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos formulados por el Liquidador sobre los asuntos objeto de la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 2008.—El Liquidador único, Domingo Medina Suárez.—35.816.